



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 20
10 DE JULIO DE 2025**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	417
2.	Desahogo del orden del día.	417
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	417
2.2	Lectura del orden del día.	418
2.3	Entonación del Himno Nacional;	419
2.4	Consideraciones a las actas de las sesiones ordinarias de fecha 27 de junio de 2025;	419
2.5	Comunicaciones Oficiales;	419
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro y al Código Penal para el Estado de Querétaro para garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en materia de redes sociales digitales", presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	420
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro declara el "14 de noviembre, Día del Profesional Inmobiliario en Querétaro"; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	430
2.8	Asuntos Generales.	432
3.	Término de la sesión.	443

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:10 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. ULISES GÓMEZ DE LA ROSA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. MAURICIO CÁRDENAS PALACIOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Hola, muy buenos días a todas y a todos. Antes de continuar con el inicio de esta sesión de pleno convocada para el día de hoy, quiero extender con todo respeto y admiración, un saludo a las presidentas y presidentes de las diversas asociaciones de profesionales inmobiliarios, que hoy nos acompañan, muchas gracias por estar aquí.

De igual manera quisiera saludar y dar la bienvenida al maestro Guido Farina, pintor mexicano, dedicado al arte y a transmitir mensajes a través de sus obras, ¡Bienvenido! También damos a la bienvenida a ciudadanos de La Barreta, Santa Rosa Jauregui, que nos acompañan también hoy por



DIARIO DE DEBATES

aquí. También saludo a los medios de comunicación y al público en general, ¡Bienvenidos sean todas y todos! Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello, presidente:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Homero Barrera McDonald	Presente
María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Teresita Calzada Roviroso	Presente
Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Claudia Díaz Gayou	Presente
(Perla Patricia Flores Suárez) la suscrita	Presente
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Arturo Maximiliano García Pérez	Ausente ¹
Ulises Gómez de la Rosa	Presente
María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
María Leonor Mejía Barraza	Presente
Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Paul Ospital Carrera	Ausente ²
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Eric Silva Hernández	Presente
Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Guillermo Vega Guerrero	Presente
Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes... (diputado Maximiliano solicita la toma de su asistencia) ¡ah! muy bien Se le informa a la presidencia que se encuentran presentes 24 (veinticuatro) diputadas y diputados, 1 (un) ausente y 0 (cero) justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, y siendo las 11:10 minutos del día 10 de julio del 2025, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión, convocada para este día, y a solicitud de la diputada Teresita Calzada Roviroso, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, pido a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en honor de

¹ Solicita la toma de su asistencia, terminando el pase de lista.

² El segundo secretario, le toman su asistencia en el punto 3.



DIARIO DE DEBATES

nuestros compatriotas originarios del municipio de Jalpan de Serra, la ciudadana Alicia Torres y el ciudadano José Olvera, quienes perdieron la vida por las inundaciones recientes en la Unión Americana.

-Los presentes guardan un minuto de silencio.

Muchas gracias, Para continuar el desahogo de la presente sesión, y acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en este citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes, ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

—**Diputado segundo secretario:** Damos cuenta de la presencia del diputado Paul Ospital, ¡bienvenido diputado!

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario, someta a consideración de los presentes, el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 27 de junio de 2025.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sírvase anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítese las actas de mérito en los archivos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de Comunicaciones Oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y los diputados que integran esta Soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124, fracciones I y VII, 126 fracción V y XII, 145 fracciones XX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: la número 1 y 3 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 1, 2, 3, 4 y 5 se tienen hechas del conocimiento del Pleno.



DIARIO DE DEBATES

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE REDES SOCIALES DIGITALES.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro y al Código Penal para el Estado de Querétaro para garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en materia de redes sociales digitales.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada Leonor Mejía Barraza, ¿sería a favor?, ¿alguien más? Arturo Maximiliano ¿sería a favor? ¿alguien más que desee? su voto diputada ¿sería a favor o en contra? A favor, ¿alguien más que vaya a hacer uso de la voz? Ya, ya diputado, ya te inscribí. ¿Diputado? ¡ah, perfecto!

—**Presidente:** Si nos hace el favor diputado Ospital de no distraer al diputado Vega. Gracias.

—**Diputada primera secretaria:** Listo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? No ¿verdad? Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención de la diputada Leonor Mejía Barraza, el diputado Arturo Maximiliano García Pérez, el diputado Enrique Correa Sada, la diputada Claudia Díaz Gayou, el diputado Guillermo Vega y la suscrita la diputada Perla Patricia Flores Suárez.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la tribuna la diputada Leonor Mejía Barraza.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, saludo a los representantes de los medios de comunicación y también a las personas que nos acompañan en galerías.

Hoy es un día muy importante para nuestras niñas y niños de Querétaro, hoy se discute una iniciativa importante, una iniciativa propuesta por el gobernador Mauricio Kuri, quien ha demostrado una vez más su valentía y compromiso con las nuevas generaciones, al impulsar la “Ley Kuri”. Una iniciativa pionera que protege a las niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos que enfrentan en las redes sociales.

Vivimos en una era digital en la que niñas, niños y adolescentes crecen con una pantalla en la mano; las redes sociales hoy más que nunca forman parte de su entorno cotidiano, les permiten aprender, también les permiten compartir y expresarse; pero, también los exponen a unos riesgos invisibles y muchas veces devastadores, presentando un desafío que nos obliga a actuar.

La niñez, es una etapa de formación, de vulnerabilidad y de descubrimiento. Y es precisamente en esa etapa donde, los peligros se presentan en las redes sociales y pueden tener un impacto más profundo.



DIARIO DE DEBATES

El caso de Sofía, una adolescente de 13 años que a través de las redes sociales conoció a una persona, quien fingiendo tener su edad se ganó su confianza mediante el uso de temas de Interés destacado en su perfil. La invitó a salir, Sofía fue secuestrada y sufrió toda clase de abusos. Posteriormente chantajes, lo que generó afectaciones psicológicas que la llevaron al límite de intentar atentar contra su vida.

Historias que cada vez son más frecuentes, por la falta de regulación efectiva que proteja a nuestra niñez y a la adolescencia. El mal uso de las redes sociales está generando consecuencias que afectan directamente a nuestra sociedad, la desinformación, el discurso del odio, el acoso en línea la exposición de niñas, niños y adolescentes a contenidos nocivos, e incluso a ser víctimas de delitos y manipulaciones, son sólo algunos de los ejemplos de un fenómeno que, si no se regula con responsabilidad puede deteriorar nuestro tejido social.

En este caso, regular es proteger; proteger el derecho al desarrollo integral, a la privacidad, a la salud mental, al desarrollo emocional y a una vida libre de violencia en todos los entornos, incluyendo en las redes sociales.

Esta iniciativa, se destaca por la restricción del acceso a menores de 14 años, y el requerimiento del consentimiento para los mayores de 18 años. La implementación de candados y mecanismos de seguridad, y la sanción penal para quienes simulan identidad con fines lascivos.

Reconozco nuevamente la sensibilidad del gobernador Mauricio Kuri, ante una realidad que vive en las familias de nuestras niñas, niños y adolescentes, dando un paso firme en entornos digitales más seguros, al presentar no solamente esta iniciativa, sino que también la acompaña con políticas públicas en su gobierno. Como sociedad, todos tenemos algo que aportar a los más vulnerables.

Hoy, nos toca actuar como legisladores, fortalecer el marco normativo, para asegurar entornos que exijan controles parentales, limiten la recolección de datos de menores y que castiguen con severidad a quienes utilicen estas plataformas para dañarlos.

Como presidenta de la Comisión de la Familia, de las niñas niños y adolescentes, me encuentro comprometida con el impulso de estas reformas, sumándome a los trabajos y políticas públicas que vengán a fortalecer el marco de la protección a la infancia.

Impulsar leyes que regulen el uso responsable de las redes sociales, es defender a nuestra infancia, nuestra paz social y nuestro derecho a un entorno digital sano y seguro. Por lo que los invito a votar a favor. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Leonor Mejía Barraza. Tiene el uso de la tribuna el diputado Enrique Correa Sada.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos siguen a través de los medios digitales, y quienes se encuentran en este recinto legislativo en la zona de galerías. Muy buenos días.

Hoy, acudo a esta tribuna a expresar mi firme respaldo a la aprobación de la “Ley Kuri”. Una iniciativa esencial, para salvaguardar el bienestar y el desarrollo integral de las infancias y los adolescentes en nuestro estado.



DIARIO DE DEBATES

Vivimos en una era en donde la tecnología se ha integrado de forma profunda en nuestras vidas, y nuestras niñas, niños, adolescentes no están exentos a esta realidad. El uso de pantallas y redes sociales, por menores de edad se ha convertido en un fenómeno creciente que implica poner en riesgo en muchas circunstancias a los menores.

Diversos estudios internacionales y nacionales señalan que las niñas, niños y adolescentes en promedio, pasan de cuatro a 6 horas diarias frente a una pantalla; ya sea en el teléfono móvil, en la tableta o en la televisión.

En México, la encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnología de la información en los hogares reporta que, alrededor del 60% de los menores entre 6 años y 11 años, usan internet de forma regular, y el 40% ya tiene acceso a redes sociales. La exposición prolongada a las pantallas y a las redes sociales a edades tempranas está asociada a riesgos importantes para la salud física y mental de las infancias.

Se ha comprobado que el exceso de tiempo frente a dispositivos electrónicos puede afectar, el sueño, el rendimiento escolar, aumentar la incidencia del sedentarismo y la obesidad; así como contribuir al desarrollo de síntomas de ansiedad y depresión, una de las enfermedades pandémicas de este siglo.

Un estudio de la Organización Mundial de la Salud recomienda que, las niñas y niños entre 5 y 17 años, no debe de superar las dos horas diarias de tiempo recreativo frente a pantallas, pero en la práctica las cifras se duplican o se triplica, según esta recomendación.

Aún, más preocupante es el creciente número de delitos, cometidos contra personas menores de edad, mediante las redes sociales y plataformas digitales. De acuerdo con datos de la policía cibernética y la UNICEF, en México se estima que el 20% de las niñas, niños y adolescentes usuarios de internet, han recibido mensajes de personas extrañas con intenciones sospechosas, y un 13% ha sido víctima de acoso digital.

La explotación sexual infantil en línea, el grooming, que significa el acercamiento con fines de abuso sexual y la distribución de material de abuso sexual infantil, ha aumentado de forma alarmante. Tan solo en el 2022 la Fiscalía General de la República, reportó un incremento del 37% en las carpetas de investigación, referidas a delitos de esta naturaleza. El 70% de los casos de acoso escolar, y amenazas en línea a menores, proviene de redes sociales de aplicaciones de mensajería instantánea.

Estos datos reflejan una realidad que no podemos ignorar. Nuestras infancias están vulnerables, ante los peligros de las redes sociales. Y, muchas veces sin la supervisión adecuada y el acompañamiento necesario.

Por eso, la “Ley Kuri” busca establecer mecanismos claros de regulación, para prevenir y generar un acompañamiento para el uso de internet y redes sociales, para que se convierta en una actividad segura para nuestros menores. Entre otras acciones, esta iniciativa incluye la verificación de edades al ingreso de plataformas digitales, campañas de educación digital responsable y, sobre todo, sanciones a quienes atenten contra la integridad de la niñez de forma virtual.

No se trata de restringir el acceso a la tecnología, sino de crear un marco legal que garantice el derecho de las niñas, niños y adolescentes, a desarrollarse en entornos seguros, saludables libres de violencia tanto en el mundo físico como digital.



DIARIO DE DEBATES

Por ello, hago un llamado a todas y a todos mis compañeros legisladores, para que voten a favor de la de “Ley Kuri” convencidos y convencidas de que, la protección a las infancias debe de ser una prioridad en nuestra agenda legislativa. Las menores y los menores cuentan con nosotros para defender sus derechos presentes, pero sobre todo su integridad futura. Muchas gracias, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Enrique Correa. Antes de continuar, quisiera saludar a invitados especiales que tenemos el día de hoy, nos acompañan de Movimiento Ciudadano la diputada federal Laura Ballesteros Mancilla, ¡Bienvenida al Congreso del Estado!; la coordinadora estatal de Querétaro la contadora Norma Amaya Yaca, ¡bienvenida!; y el delegado nacional, el licenciado César Cadena Romero, ¡Bienvenidos al congreso!

Continuamos con la diputada Claudia Díaz Gayou. Tiene uso de la tribuna diputada.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias presidente, Mesa Directiva, buenos días. Un saludo a todos los que el día de hoy nos acompañan aquí en galerías, a mis compañeras diputadas, diputados, a los medios de comunicación y bueno pues hoy vamos a aprobar esta iniciativa de ley.

Y anticipó que el sentido de mi voto en esta iniciativa será a favor; no sin antes mencionar y hacer algunas reflexiones sobre el fondo y la forma en la que se pretende aprobar esta iniciativa, de la autollamada “Ley Kuri”

Estoy a favor de la reforma al código penal en donde se endurecen las penas para quienes usen las redes sociales, para concertar encuentros sexuales con menores de edad, y se comparta el material pornográfico, una medida totalmente adecuada de la misma proporción que la iniciativa contra el sicariato digital, que presenté hace unos meses, incluso antes de la “Ley Kuri”, y que es una de las decenas de las leyes que se encuentran en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, durmiendo el sueño de los justos.

Mientras las mujeres en Querétaro continúan siendo agredidas, humilladas, vejadas, amenazadas y violentadas en las redes sociales. Bien porque avancemos en la defensa y en la protección de nuestros niños niñas y adolescentes, pero no olvidemos a nuestras mujeres a quienes esta legislatura les está negando el acceso a la justicia por omisión legislativa.

Simplemente porque la iniciativa no fue presentada por el gobernador o por quienes hoy tienen sumida a la Legislatura en una parálisis legislativa. Hoy en la fracción legislativa del Partido del Trabajo, aprueba una ley que beneficia a Querétaro, sin importar quién la presente. Exigimos igual trato a las iniciativas a favor de las mujeres y de otros Grupos vulnerables de la sociedad. Que están detenidas, no por su sentido sino por quien las presenta.

Con respecto a la parte de la iniciativa que modifica la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Querétaro, es una simulación de una buena idea, ya que, desde luego, que la regulación de las redes sociales, al ser definidas como tecnologías de la información, corresponde al Congreso de la Unión, como lo reconoció el propio autor de esta iniciativa, al enviar a través de los senadores de Acción Nacional, una iniciativa federal con similares características.

Es una simulación de una buena idea, porque la iniciativa plantea una norma imperfecta, al no considerar sanciones a las plataformas que incumplan. Es una simulación de buena idea, porque la iniciativa no contempla la forma en que la autoridad verificará o regulará que, las redes sociales cumplan con lo ordenado.



DIARIO DE DEBATES

La idea es buena, pero la iniciativa es una simulación. Esta iniciativa como muchas otras, es una trampa legislativa, es una trampa porque, aunque contiene material de más de una comisión; sin embargo, sólo la dictaminó una, es una trampa porque contiene una parte que sí es facultad de esta Legislatura, pero por otra parte que no lo es, es una trampa, porque se tiene que votar toda primero en lo general y aunque, se hagan reservas a una parte de ésta, de no aprobarse subsistirá la aprobación de la iniciativa.

Con todo ello, la aprobaremos no sin antes decir que, con este tipo de acciones, se daña la confianza para la construcción de los acuerdos políticos, que tanto le hacen falta el Poder Ejecutivo, ayúdenlo y corrijan el rumbo. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Claudia Díaz Gayou. Tiene el uso de la tribuna la diputada Perla Patricia Flores Suárez.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Con su permiso presidente, saludo cordialmente a todos los presentes, a los medios de comunicación, personal que labora en este congreso.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy me sumo al posicionamiento a favor de esta iniciativa, porque estoy convencida que todas y todos aquí compartimos una preocupación real, ¿cómo proteger mejor a nuestras niñas, niños y adolescentes en un mundo digital cambia más rápido que las reglas? Lo digo no solo como diputada, sino también como madre y ciudadana. Se lo difícil que puede ser hoy, criar en un entorno en donde el celular y las redes sociales están en todo, y no siempre sabemos qué están viendo, con quién hablan o qué están sintiendo.

Por eso, considero que esta iniciativa es un paso importante; sabemos que toda ley puede perfeccionarse. Pero hoy, esta iniciativa marca un paso en la dirección correcta, poner límites claros especialmente cuando hablamos de menores de edad. No es un acto autoritario, es un acto de responsabilidad. Esta ley propone que los menores de 14 años no accedan libremente a redes sociales, que los adolescentes requieran consentimiento de sus padres, y que los celulares no se usen en clase, salvo en casos justificados. Además, refuerza la protección contra delitos en línea que lamentablemente van en aumento.

Desde nuestra bancada, vemos con buenos ojos el objetivo de fondo, aunque también creemos que estos temas deben de ir siempre acompañados de diálogos con madres, padres, docentes y expertos en desarrollo infantil. Porque no todo se soluciona desde la ley, también hace falta prevención, acompañamiento y educación digital.

En este sentido, reconocemos el esfuerzo por abrir la discusión, y por tomar acción en un tema que no puede seguir esperando. Nuestro voto será a favor, con la convicción de que el centro de este debate debe de ser las infancias, y con el compromiso de seguir trabajando desde este congreso, para garantizar su bienestar en todos los espacios, incluidos los digitales. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Perla Flores. Tiene uso de la tribuna el diputado Guillermo Vega Guerrero.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidente. De manera muy breve, respaldar esta iniciativa tan importante para las niñas, niños y adolescentes, no solo de Querétaro, ya que estoy seguro de que esta iniciativa con la confianza y el respaldo de todos los diputados aquí presentes



DIARIO DE DEBATES

será observada por otras entidades federativas, y buscarán desde luego generar un entorno seguro para nuestra niñez y nuestra adolescencia en otros estados, no solamente en Querétaro.

Por eso, es que este día es importante, porque estamos tratando un tema que compartimos los padres, los hermanos, los abuelos, los hijos, respecto de la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes. Eso es hoy en día un valor que se preserva en este país, de manera muy importante, el concepto de familia en sus diferentes modalidades, pero cuando hablamos de la familia logramos que nos voltee a ver la sociedad.

Cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes, los comunicadores, los comu... los jeh!, los analistas, los investigadores, los líderes de opinión voltean a ver qué está haciendo el congreso, los Congresos, y especialmente nos ponen atención; y por eso, yo celebro que el gobernador haya enviado una iniciativa que trata uno de los temas más importantes para la sociedad, que es la familia. Y, ¿cómo generamos medidas que ayuden a preservar la seguridad en las familias?

Esta iniciativa, su objeto de esta iniciativa de ley es, proteger y garantizar el pleno goce, respeto y protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Y por supuesto que, esta iniciativa que desde luego ha generado muy buena aceptación, nos da la posibilidad compañeras y compañeros de unirnos.

Nos da la posibilidad de aprobar estos temas y, mostrarle a Querétaro que los diputados y diputadas de los diferentes grupos y fracciones, si podemos ponernos de acuerdo en los diferentes temas, importantes para el estado. Creo que esta es una oportunidad de verdad para que independientemente de que la iniciativa haya sido enviada por el señor gobernador, nosotros dejemos patente que, estamos aquí, sí, para defender una plataforma legislativa, pero, que en ningún momento estamos dándole la espalda a una realidad social, que a todos estoy seguro nos piden en nuestros distritos, que nos piden en los, en el propio partido de donde emanamos que es: trabajemos en lo sustancial.

Y también es válido tener diferencias en otros temas, eso es lo que hace que haya o que exista los poderes legislativos. Para esos somos parlamentarios, para hablar, para debatir, para discutir. Pero, hay temas en los cuales, la bandera que no debe unir es la bandera de Querétaro, la bandera de Querétaro, la bandera de México y este es un ejemplo.

Ya hemos tenido en anteriores sesiones, temas que nos han acercado mucho, como esta iniciativa que presentó el diputado Homero Barrera para combatir la violencia digital, como han sido el tema que han presentado ahora las diputadas Juliana Hernández y Andrea Tovar, de la ¿"Ley Victoria"? ¿Valeria? bueno, ya la firmamos y estará próxima a debatirse.

Pero, hay muchos otros temas que hemos presentado, la diputada Blanca hablaba de tema de vacunas. Bueno, ante eso ¿Quiénes nos podemos negar a votar? Si es una realidad. Eso me parece que hoy es una oportunidad para que este congreso, envíe una respuesta contundente para quienes legítimamente nos preguntan: ¿por qué hay parálisis legislativa? O ¿por qué nos ha faltado más solidez en la aprobación de proyectos? en los que estoy seguro tendremos que acelerar y agilizar.

Pero esta es una gran oportunidad, y con los niños o por los niños, tenemos la obligación de unirnos para protegerlos, porque todos tenemos un niño cerca, una niña cerca, un adolescente cerca; estoy seguro de que, todos absolutamente queremos protegerlos. Y esto es justa y precisamente lo que hace esta ley, protegerlos, así es que mi voto será a favor, y los invito humilde y respetuosamente a que todos nos sumemos para mandar este mensaje correcto al pueblo de Querétaro. Muchas gracias.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Guillermo Vega. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) el de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Procederemos ahora con la reserva que va a presentar el diputado Arturo Maximiliano García Pérez. Se le da el uso de la palabra.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Con el permiso de la presidencia, compañeros diputados, invitados que nos acompañan hoy a este pleno. Solamente para dejar constancia presidente, se trata del artículo cuarto fracción XIV bis, y la fracción XXIII, me refiero en este caso a la Ley que Adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. Así como el artículo 94 quinquies. Con los referentes párrafos que ahí se agregan.

Nos antecedieron en el uso de la palabra y me parece que de manera muy contundente con respecto a las razones que motivaron la presentación de esta iniciativa, pues que consiste en modificaciones a dos leyes, y esto lo puede hacer un tanto cuanto confuso.



DIARIO DE DEBATES

Yo estoy claro de que la razón para presentarlas de esta forma no haya tenido ningún interés en confundirnos, y creo que es momento justamente para hacer de alguna forma la separación entre ambas. Pero escuchemos con mucha atención pues los planteamientos de nuestras compañeras y compañeros que antecedieron y me parece que efectivamente es un buen momento para discutir, para dialogar, para acordar.

Hay una votación unánime en favor de esta iniciativa, pero si es muy importante aclarar lo siguiente: primero: dejar la constancia de que creo que todos estamos claramente definidos a proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes de contenidos que vulneren su desarrollo emocional, psicológico y social y que este pleno vamos a velar por sus derechos, y los vamos a proteger como un grupo de alta vulnerabilidad estructural, como lo señala también el considerando sexto, de este dictamen aprobado por la comisión respectiva.

Sin embargo, lo que veo en 46 considerandos, todos muy atinados, pero que hace una confusión con respecto a velar precisamente por estos derechos que, se encuentran en diversas disposiciones e nuestra constitución, algunos inclusive en referentes internacionales y por supuesto, leyes generales y leyes locales, con lo que tiene que ver con la sanción con el uso de herramienta como internet para cometer delitos, como herramienta, es decir, no estamos legislando en materia de comunicaciones al establecer un tipo penal, donde la herramienta es el uso del internet y las redes sociales, el Código Penal del Estado de Querétaro, es evidentemente facultad de los legisladores locales el poderlo modificar.

Lo que desafortunadamente, y lo digo sin ningún tipo de ironía, ni sarcasmo, no es facultad de ningún congreso local, es reformar disposiciones que regulen el Internet. Voy a citar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: El Congreso tiene facultad, se refiere obviamente al Congreso integrado por las Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, o solamente a este esquema de cámara federal, dice: la fracción XVII, para dictar leyes sobre vías generales de comunicación, tecnologías de la información, comunicación, conocidas como las "tic's" radiodifusión, telecomunicaciones, incluida la banda ancha e internet, postas y correos, y sobre el uso de el uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal.

De forma que queda muy claro que es una atribución del Congreso, refiriéndose que esta podría ser aprobada por los senadores o diputados, obviamente en la instancia bicameral en su momento. Pero no por las legislaturas locales. Inclusive existe una ley como ustedes saben, una ley en la materia y es la Ley Federal de Telecomunicaciones, no es Ley General de Telecomunicaciones, quiere decir que no existen facultades concurrentes, o que no existen facultades atribuidas a los estados o los municipios en materia de regulación de el internet.

Y por eso es la preocupación. La preocupación es que no solo aprobemos algo que nos corresponde, de aprobar que no están en nuestras facultades, independientemente de las bondades que por supuesto que si tiene. Sino que además de ser letra muerta sea inconstitucional y, que además desafortunadamente también quizás porque, probablemente quien lo haya elaborado haya advertido esto, y pensando que no lo advertiríamos lo dejo correr, no hay ninguna sanción. La diputada Díaz Gayou me parece que lo señaló en sus propias palabras, aprobar esto, digamos estos artículos que fueron reservados, en realidad no le concede a los menores ninguna garantía de que puede haber una sanción, alguna penalización para las empresas, para las plataformas que difunden contenidos, independientemente de que tengan ellos sus controles también para el acceso a menores, que me parece que no son, no son eficientes.



DIARIO DE DEBATES

Pero no nos corresponde hacer esta aprobación, porque insisto, es letra muerta, es inconstitucional y además en realidad no tiene ninguna sanción, inclusive se refiere, dice el último párrafo del 94 quinquies: las plataformas de redes sociales serán responsables por incumplimiento de las disposiciones establecidas anteriormente, así como por los daños y perjuicios ocasionados a las niñas, niños y adolescentes en los términos de las disposiciones aplicables, yo preguntaría ¿cuáles son esas disposiciones aplicables? Porque la Ley Federal de Comunicaciones no las contiene para estos efectos.

¿Cuál es la sugerencia? Porque tiene que haber una alternativa, por supuesto. La sugerencia es aprobemos y rescatemos algo muy valioso de esta iniciativa, que se ha llamado “Ley Kuri” rescatemos justamente la posibilidad de establecer en nuestro código penal pues, un tipo en dónde justamente se utiliza como herramienta el internet, para afectar justamente en estos casos que Leo Mejía hacía referencia, yo creo que a tantos casos Leo ¿no? de este fondo y de esta situación tan grave que pasa con los menores.

Y ahí podemos realmente tener una injerencia, hay otros tipos penales que hablaremos en otras iniciativas. A mi me sorprende no verlas acumuladas en este dictamen, pero ya también platicaremos de ello.

Y aprovechemos una facultad que, si tiene esta legislatura, artículo 71 también de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho de iniciar leyes o decretos, esto en materia federal ¡eh! Y es algo que luego se nos olvida, en la fracción tercera establece de manera muy clara que nos corresponde a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, la facultad de iniciar leyes federales. ¡Curioso! Diputados federales y senadores no tienen facultad para iniciar leyes locales, nosotros sí tenemos facultades para iniciar leyes federales.

Iniciemos, acompañemos al gobernador. Si bien, puede ser redundante pero expresa un apoyo político para aprobar una iniciativa de ley que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones, que contenga precisamente las disposiciones de orden federal que, se pretende protejan a nuestros niños y niñas. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Arturo Maximiliano. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria, someter a discusión la reserva formulada.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer el uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradores ni oradoras inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada primera secretaria, registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo...

—**Diputado Arturo Maximiliano:** (Desde su curul)

—**Presidente:** De la reserva, sí. Sí ¿es en contra de la reserva o a favor de su reserva? De lo que



DIARIO DE DEBATES

usted propuso, si decimos a favor funciona lo que usted propuso, si decimos en contra no va. Ok.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello.

Luis Gerardo Ángeles Herrera	En contra
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Roviroso	En contra
(Mauricio Cárdenas Palacios) el suscrito	En contra
Enrique Antonio Correa Sada	En contra
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	En contra
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	En contra
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	En contra
María Georgina Guzmán Álvarez	En contra
Juliana Rosario Hernández Quintanar	En contra
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	En contra
Adriana Elisa Meza Argaluz	En contra
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	En contra
Paul Ospital Carrera	En contra
Arturo Sinuhé Piedragil Hernández	En contra
Eric Silva Hernández	En contra
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	En contra
Antonio Zapata Guerrero	En contra

—**Diputada primera secretaria:** Se le informa a la presidencia que el resultado de votación es de 9 (nueve) votos a favor, 16 (dieciséis) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Aclaro, se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 8 (ocho) votos a favor, 17 (diecisiete) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación se declara rechazada la reserva de mérito.

Atendiendo a las votaciones emitidas y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



DIARIO DE DEBATES

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DECLARA EL “14 DE NOVIEMBRE, DÍA DEL PROFESIONAL INMOBILIARIO EN QUERÉTARO”

—**Presidente:** Encontrándonos en el séptimo punto del orden del día, se cuenta de la Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro declara el “14 de noviembre, día del Profesional Inmobiliario en Querétaro”

Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaria... Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Gerardo Angeles Herrera.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz, el diputado Gerardo Angeles.

—**Diputado Luis Gerardo Angeles Herrera:** Muy buenos días a todas y a todos, saludo a mis compañeras y compañeros integrantes de esta LXI Legislatura, saludo al personal que aquí labora, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general que el día de hoy nos acompañan tanto en galerías como a través de redes sociales.

Quiero saludar de manera especial a las presidentas y presidentes de las distintas asociaciones, colegios y consejos de agentes profesionales inmobiliarios quienes hoy nos acompañan, muchísimas gracias por estar aquí por acompañarnos en este gran día.

El día de hoy estamos discutiendo una iniciativa que personalmente me representa y que además incluye a amigas y amigos, compañeros y colaboradores. esta propuesta refleja una parte significativa del trabajo que he realizado a lo largo de mi carrera profesional, más allá de mis años de servicio, de trabajo en el servicio público.

Las y los profesionales Inmobiliarios de Querétaro son un gremio que representa uno de los pilares de desarrollo más importantes de nuestro estado. En los últimos años Querétaro ha experimentado un crecimiento inmobiliario sin precedentes, nuestra ubicación estratégica, la infraestructura que tenemos, la calidad de vida que ofrecemos ha hecho de nuestro estado uno de los destinos más atractivos para vivir e invertir.

Pero ese crecimiento no sería posible sin la labor profesional, ética y responsable de quienes se dedican a la actividad inmobiliaria; por eso, desde 2016 que presenté la primera iniciativa para regular la actividad de las y los agentes inmobiliarios y empresas inmobiliarias en el estado, contamos con una ley que regula esta labor y que establece requisitos claros para quien se desempeña como agente inmobiliario en el ramo de la capacitación, certificación, registro y sobre todo un alto compromiso con la ciudadanía.

Hoy, un porcentaje importante de los asesores en el estado ya cuentan con autorización oficial para operar conforme a esta legislación mencionada. Eso nos habla de un sector que se está formalizando y que quiere hacer bien las cosas. Las y los profesionales inmobiliarios son mucho más que intermediarios, son aliados de las familias, son protectores del patrimonio, y hacen uno de los momentos más importantes de la vida, adquirir un hogar o adquirir un negocio.



DIARIO DE DEBATES

Su asesoría evita riesgos, previene fraudes y da tranquilidad porque detrás de cada contrato hay muchas historias, hay muchos sueños y hay el esfuerzo de toda una vida. Queremos celebrar y reconocer el trabajo de personas comprometidas que todos los días contribuyen a que más familias se encuentran en un lugar, a que más inversionistas tengan certeza y que nuestro estado siga creciendo de forma ordenada y con visión de futuro.

No podemos dejar de mencionar que este sector no sólo tiene un gran valor social, sino también un gran valor económico. En México el sector inmobiliario representa más del 5% del producto interno bruto y genera más de dos millones de empleos. En Querétaro, esta industria es clave para el dinamismo económico y el orden urbano. por eso, propone esta LXI Legislatura del estado declarar oficialmente el 14 de noviembre como el Día del Profesional Inmobiliario de Querétaro.

Esto no es un gesto simbólico, es un reconocimiento real, merecido y necesario., queremos que su trabajo sea valorado que sus derechos sean respetados y que su figura profesional siga creciendo, con más capacitación, con mejores condiciones y mayor respaldo institucional.

Sigamos construyendo juntos un Querétaro donde la legalidad, la ética y la visión de futuro sean el eje de nuestro desarrollo y sigamos reconociendo a quienes hacen posible que miles de queretanas y queretanos encuentren un lugar para llamar hogar. Muchísimas gracias y este es un día de festejo, por supuesto mi voto a favor.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) el suscrito	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor



DIARIO DE DEBATES

Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 25(veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento local en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”. ¡Muchísimas felicidades!

2.8 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. ¿Con qué tema diputada? Ok. ¿Con qué tema, diputado? ¿Con qué tema, diputada? ¿con qué tema diputado, perdón? ¿audiencia pública? ¿con qué tema diputada? ¿alguien más que desee? ¿con qué tema diputado? ¿alguien más que quiera registrase?

Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: El diputado Ulises Gómez de la Rosa con “5 de Febrero”; Teresita Calzada Rovirosa con “Peregrinación”; el diputado Arturo Maximiliano García con “Parálisis Legislativa”; la diputada Laura Andrea Tovar Saavedra con “audiencia pública”; Enrique Correa Sada con “solidaridad maestras y maestros de Querétaro”; el diputado Arturo Sinuhé Piedragil Ortiz con “Niñas, niños y Adolescentes y sus derechos”.

—**Presidente:** Claro que sí. Antes de comenzar asuntos generales, quisiera primero felicitar a mi compañera Leonor Mejía, hoy es su cumpleaños ¡felicidades, estimada Leonor”. Y también, no quiero dejar de comentar que es un honor para mí el día de hoy contar con la presencia aquí, se acaba de llegar mi hija Ana Paula, que por primera vez en mucho tiempo vino aquí a saludar, y a conocer el trabajo que hacemos los diputados tanto ella como su amiga Colin ¡Bienvenidas!

Iniciamos con el diputado Ulises Gómez de la Rosa, con el tema 5 de febrero.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Compañeras diputadas y diputados, ciudadanos presentes que nos acompañan el día de hoy en galerías, medios de comunicación.

Acudo a esta tribuna, no sólo para señalar una obra, sino para exhibir el común denominador de la administración actual, caracterizado por los silencios incómodos, toneladas de concreto, vallas metálicas y promesas mal cumplidas. Quiero hablar del costo de un gobierno que no se ve en los anuncios espectaculares, de ese costo que no aparece en los discursos del ejecutivo, ni en los cortes de listón de obras técnicamente inconclusas. Vengo a hablar de la obra 5 de febrero; ese proyecto



DIARIO DE DEBATES

que ha sido vendido como la joya de la administración pero que terminó siendo una herida abierta para cientos de comerciantes, vecinos y contribuyentes.

El 29 de junio de 2022, se inició la obra de modernización de la avenida 5 de Febrero, que el día de hoy parece no terminar. Obra que presentó para cientos de comerciantes, familias, trabajadoras y ciudadanos de a pie, pérdidas, abandono y frustración.

Un resumen simple en términos de afectación directa implica hablar de negocios que estuvieron caídos hasta del... tuvieron caídas hasta del 57% en sus ventas durante el transcurso de la obra. pérdidas mensuales no cuantificables para grandes empresas, y otras que oscilaron entre los 20 mil y los 70 mil pesos para pequeños y medianos negocios. Los negocios cerrados, empleados despedidos y economías familiares colapsados; ese es el resultado.

Hoy, lo más grave es que no existió ninguna medida compensatoria seria, ningún plan de mitigación implementado de manera responsable, menos una sanción por la mala ejecución en diversas etapas de la obra, solamente el silencio.

La narrativa oficial insiste en hablar de una gran obra, moderna, que lleva a Querétaro a otro nivel, Sin embargo, y como si esto no fuera suficiente, las lluvias recientes revelaron un problema aún más alarmante, la mala calidad de la obra.

Ahora, les falló un cárcamo pluvial, instalado como parte del proyecto. Un componente de la obra con un costo superior a los 526 millones de pesos. Dicen que fue una bomba mal colocada, un cuarto de máquinas mal diseñado, minimizándola en competencia, llamando a esto un ajuste menor y heroicamente salir para anunciar su reparación; pero sin decir que el costo de la reparación saldrá otra vez del erario público, del dinero que bien podría emplearse en obras en beneficio real para la ciudadanía, de esas que poco les importan a los gobiernos del PAN.

Hoy, tenemos una obra mal hecha que no ha solucionado la movilidad, menos aún el problema de las inundaciones y que será pagada 2 veces, por los mismos ciudadanos a los que de manera recurrente se les miente, y se les pretende engañar con videos promocionales y obras mal estructuradas.

Y yo les pregunto ¿dónde está la rendición de cuentas? ¿dónde están los procedimientos administrativos y judiciales contra los responsables? ¿dónde está la exigencia al secretario de infraestructura por fallar en su deber de supervisión? Esta no es una crítica por capricho, o por consigna, es una exigencia por respeto, respeto a los contribuyentes, a la ciudadanía que merece infraestructura funcional y gobiernos responsables.

Hoy debemos de exigir 2 cosas muy puntuales: transparentar el costo real de la obra, porque no hay coherencia entre los costos oficiales y el mercado, y una auditoría pública independiente del gobierno de la obra de 5 de febrero, particularmente al cárcamo fallido en los 526 millones de pesos.

Pero, además, una cosa más, que lo hemos pedido reiteradamente, la comparecencia inmediata del secretario de Obras Públicas, el anterior y el actual. y a los responsables técnicos de la obra ante esta Soberanía.

Porque si el gobierno se equivoca, debe de corregir. Como bien lo dijo el gobernador Mauricio Kuri “el gobierno se puede equivocar”, y les respondamos que claro por supuesto que sí, pero no siempre hay mucho menos ocultar o minimizar los errores que se van presentando.



DIARIO DE DEBATES

Querétaro merece obras de calidad, pero también merece verdad, justicia y respeto por quienes todos los días se enfrentan sus retos individuales como ciudadanos, a pesar de la adversidad y hacen grande a nuestro estado. Un gobierno no puede emprender la modernización dejando un rastro de abandono entre la población. Este también es un tema de los queretanos, ojalá que, entre todos, que entre todos los que podamos transparentar. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Ulises Gómez de la Rosa. Tiene uso de la tribuna la diputada Teresita... (diputada Juliana desde su curul solicita el uso de la voz para hechos) A ver, para hechos.

Sí me permite un poquito diputada Teresita Calzada. Sólo recordarles la primera intervención de quien tiene el uso de tribuna es por 15 minutos, y posteriormente solo hay una intervención para hechos o para alusiones personales de hasta por 5 minutos. Gracias.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Más de 2 minutos. Solamente quiero darle unos hechos a mi compañero y querido diputado. Hablan de criticar una obra, y no hablan de la refinería Dos Bocas, no hablan de que no refina, no hablan del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles que está más solo que el alma de algunos. Del Tren Maya, que hoy está pues un tanto inundado y poco funcional.

Y, además, creo que hace falta escuchar al distrito, escuchar a la gente ir a las colonias porque, esta obra de 5 de Febrero hay que resaltarlo y quiero mencionarlo, se creó en una lógica de la pirámide de movilidad en donde se pone primero al transporte público.

Y yo lo invito mi querido diputado, a que le pregunte a las personas de Santa Rosa Jáuregui, ¿cuánto hacían pasando de 5 de Febrero en transporte público, de sus comunidades a hoy el centro? es una realidad que hoy 5 de Febrero le ha cambiado la vida para bien a muchas personas, que no tienen el vehículo como el que tiene el diputado.

Que usan transporte público todos los días y que hoy cuando antes hacían una hora, hora y media hoy hacen 15 minutos, 20 minutos, 25 minutos y eso les ha cambiado la vida. Porque el objetivo del gobernador ha sido cambiar la vida para los que más lo necesitan. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias. Sí, tiene una última intervención el diputado Ulises Gómez de la Rosa.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Muchas gracias a la diputada, por la intervención que acaba de tener, pero hay que ser enfáticos, y hay que recordar cuál es el tema que estamos viviendo hoy.

¡Qué fácil salirse por la diatriba! la refinería de Dos Bocas ahí está presente, el aeropuerto funcional diputada y eso es lo que a ustedes les da mucho coraje.

No somos iguales, hay una gran diferencia 526 millones de pesos en un cárcamo, que se va a volver a hacer y se va a volver a reparar ¿cuánto nos va a costar? ¡quién sabe!, pero lo peor de todo el asunto es que nadie viene a rendir cuentas. Una vez más, y lo vuelvo a decir con toda claridad, una vez más, estamos solicitando la comparecencia del secretario de Obras Públicas.

Escuchar a los compañeros de las comunidades, claro, aquí estuvieron presentes, aquí están los compañeros de La Barreta, vaya usted ahorita al salón Ezequiel Montes, y está lleno de compañeros de Santa Rosa Jáuregui, ahorita en este momento.



DIARIO DE DEBATES

Los invitamos aquí al pleno de esta legislatura los invitamos aquí a la casa del pueblo para que vean lo que estamos discutiendo, todos ellos son los que efectivamente sufren la obra de la 5 de Febrero.

Entonces, hablemos con hechos, hablemos con realidades no desviemos la atención; hay una obra fallida y una obra inconclusa, hay una obra opaca. tenemos la obligación de exigir cuentas y el gobierno de rendirlas muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado. Vamos a continuar con el uso de la voz, para la diputada Teresita Calzada Rovirosa. Adelante.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de nuestro presidente diputado, integrantes, diputadas y diputados. a quienes nos encontramos el día de hoy en este Congreso.

Quiero resaltar lo siguiente, el día 08 de julio del 2025, lanzamos un comunicado a presidentes municipales, a los directores de las coordinaciones de Protección Civil municipales, al director estatal de Protección Civil del estado, al secretario de gobierno del estado, secretario de gobierno de diversos municipios, para los siguiente que es de suma relevancia.

Quiero también, agradecer la presencia de todos los que se encuentran ahora aquí en tribuna, así como los representantes y que pudieron llegar de nuestros peregrinos y peregrinas del estado de Querétaro.

Quiero resaltar el trabajo que ha sido muy concreto y conciso, de la Dirección General de Asuntos Legislativos del Congreso del Estado. Quiero también hacer relevancia la presencia del director de emergencias de Protección Civil del Municipio de Querétaro, el señor Martín Chávez que se encuentra presente; así como aquellas personas que están muy interesadas en este, en este evento, en esta festividad religiosa.

Por este conducto saludamos atentamente, y nos dirigimos a ustedes con motivo de la próxima realización de la peregrinación desde Querétaro hacia el Tepeyac. Que este año contará nuevamente con la participación de al menos 65 mil peregrinos y peregrinos que transitarán por sus municipios, divididas en 3 categorías, el contingente que sale primero a partir del día 11 al 27 de este mes es el contingente mujeres.

El segundo contingente, es el contingente hombres, sale dos días después y el tercer contingente es mixto, hombres y mujeres que se trasladan y utilizan diversos tipos de transporte.

Como es de su conocimiento este importante acontecimiento de fe y tradición, requiere de acompañamiento solidario entre autoridades para salvaguardar la integridad física de quienes participan, así como para garantizar un tránsito ordenado y seguro en las vialidades, además de atender cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente su valioso apoyo para implementar operativos de vigilancia y auxilio a lo largo de este trayecto en su demarcación. Coordinar acciones preventivas ante posibles incidentes, facilitar la logística necesaria para el paso de los contingentes, incluyendo señalización, control vehicular hidratación o primeros auxilios en caso de ser posible o necesario.



DIARIO DE DEBATES

Estamos seguros de que con el compromiso que siempre se han demostrado, y que van a contribuir a esta manifestación religiosa se lleve a cabo en un ambiente de orden y seguridad para todos y todas nuestros queretanos que participan con mucho entusiasmo en esta peregrinación.

Agradecemos de antemano su colaboración, y quedamos atentos para esta coordinación adicional, por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, de este honorable Congreso del Estado.

Es importante mostrarles lo siguiente, que es un mapa, es un mapa donde van a participar nuestras peregrinas y peregrinos en el estado de Querétaro. El punto de partida y de paso es la línea roja. Pero también, hay algunos puntos de pernocta que son los amarillos, pero están involucrados el distrito que le compete a nuestra diputada que es el de la Sierra.

Participan activamente todos los municipios de la Sierra, Jalpan, Arroyo Seco, viene Landa, viene Pinal y Cadereyta, etcétera. Pero también, hay mucha participación en Tequisquiapan y Pedro Escobedo, así como gente que viene del semi- desierto. Es importante mencionar que, aquí en el municipio de Querétaro, hay gran actividad en esta festividad. Y puntualizo concretamente el distrito que le corresponde al diputado Ulises, que viene un contingente importante de Santa Rosa Jauregui, así como al diputado que le corresponda Santa María Magdalena, que sería Homero.

¿Mande? sí para qué estén muy pendientes por esta, esta peregrinación ya que es el día 11, empiezan las actividades al día 27 de este mes, hasta llegar al Tepeyac, estamos muy pendientes, ya ven los estados con los que colindamos en esta gran actividad.

Y le toca sí, le toca a Santa María Magdalena al diputado Homero. A Ulises le corresponde lo que el contingente le que viene de Santa Rosa Jauregui. Bueno, no es que le corresponda, pero sí que estén muy pendientes, todos los que estamos involucrados en la seguridad de nuestras peregrinas y peregrinos.

Sabemos perfectamente que hay zonas con más actividad como es Pedro Escobedo, para la diputada Sully, bueno y también en Amealco diputada Maru; estamos todos muy pendientes con este asunto. Y agradezco el apoyo de los integrantes de la comisión, la diputada Rosalba y el diputado Zapata, que nos unimos estrechamente para hacer un llamado a la delegación de bomberos, que ya se entregó también el oficio para esta, para brindar esta seguridad a bomberos Querétaro, así como a la delegación de Cruz Roja Querétaro, y a las subdelegaciones que se encuentran en Cadereyta, en San Juan del Río y en Tequisquiapan.

Así como en el municipio de Querétaro. Obviamente vamos a estar muy pendientes de este acontecimiento, y que todos lleguen a buen puerto, y regresen a casa con sus familiares, sanos y salvos.

Paso a otro tema, que es la Ley de Protección Civil. Hago uso de esta tribuna, y de la atención de mis compañeras diputadas y diputados para anunciarles que, como presidenta de la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se presentó el día de hoy una iniciativa para reformar la ley de protección civil en los 4 puntos te voy a mencionar.

El primero es voy a contar con un sistema de alerta vía SMS para el caso de accidentes o naturales de importancia que pongan en vulnerabilidad edad a la población del estado de Querétaro, cualquier miembro de la familia puede contar con un teléfono y que la alerta sea inmediata, preventiva y con un



DIARIO DE DEBATES

tiempo adecuado para salvaguardar nuestra vida; ya sea en temporada de calor, en temporada de bajas temperaturas o algún incidente por incendio o antropogénico.

El segundo punto, es considerar los mismos requisitos para la jubilación de los trabajadores de las coordinaciones de Protección Civil, equipararlas al operativo de seguridad pública. El adecuar en un marco de igualdad y transversalidad las disposiciones de la ley en comento, así como la actualización y adecuación de los atlas de riesgo municipales, que contengan los protocolos de atención de emergencias y que estén actualizados para el público en general y poder acceder (sic) a ellos.

Estas propuestas han sido resultado de los recorridos y visitas que hemos realizado a través del programa Ruta 18, a los distintos municipios del estado, a sus corporaciones de Protección Civil y de Seguridad.

Y como diputadas y diputados les solicito que, tengan a bien considerar esta iniciativa para brindar mejores leyes y así, brindar una oportuna condición de seguridad y desarrollo, para las personas en el estado de Querétaro. En este sentido la labor de protección civil resulta fundamental para el desarrollo de la sociedad; pues es a través de la prevención y atención de riesgos que la ciudadanía puede realizar con tranquilidad sus actividades y ejercer de forma adecuada todos sus derechos.

Por ello, es que los invito para que en esta iniciativa puedan contar con todo el apoyo de ustedes diputadas y diputados, pues acciones como las ya anunciadas permitirán que, las familias puedan tomar mejores decisiones ante las inclemencias del o elementos, que afecten o bien que perturben la normalidad y tranquilidad de la que gozamos los queretanos y queretanas.

Así mismo, solicitó su apoyo para que el personal de las distintas corporaciones de Protección Civil, cuenten con condiciones laborales más justas y que se reflejen en beneficios para aquellas personas que día a día arriesgan su integridad para salvaguardar la nuestra. Es cuanto y gracias.

—Presidente: Gracias diputada Tere Calzada. Tiene el uso de la tribuna el diputado Arturo Maximiliano.

—Diputado Arturo Maximiliano García Pérez: Con el permiso de la presidencia, compañeras, compañeros diputados, invitados especiales que nos acompañan hoy en el pleno del Congreso del Estado. Quiero hacer referencia, y al margen de mi posicionamiento, al menos celebró la parte positiva de la reforma al código penal, que aprobamos hace un rato; y por supuesto el acuerdo propuesto en su momento por el diputado Gerardo Angeles, donde se declare el 14 de noviembre Día del Profesional Inmobiliario del Estado de Querétaro, y que es un gremio que merece, todo nuestro respeto, apoyo y reconocimiento porque además es un gremio que se ha visto nutrido sobre todo por mujeres que, han encontrado también en esta actividad una fuente importante de ingresos en esta doble responsabilidad que asumen de manera valiente.

Sin embargo, los dos me sirven como ejemplo, para platicar de la parálisis legislativa, y de lo selectivo que se puede ser cuando se partidizan (sic) los temas, dejando de reconocer la relevancia lee lo que está contenido en las iniciativas.

Y tendré que empezar por la que propuso el diputado Gerardo Ángeles. Se turna a comisión el 2 de Julio, se aprueba el 7 de Julio y lo estamos votando hoy, ya con este dictamen. Lo cual en serio me da mucho gusto, pero ojalá así fuera en todas las iniciativas.



DIARIO DE DEBATES

Les voy a platicar las iniciativas que tienen inclusive ya 8 meses algunas que, ni siquiera han sido tratadas en comisiones. Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro, en materia de deudoras; iniciativa de ley que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro en materia de omisión de cuidado.

Iniciativa de ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, por cierto, no acumulada; ahorita vamos a ir a ese tema. La discrecionalidad con lo que se toman aquí las decisiones, tanto en dependencias como en algunos casos en comisiones, y también en Mesa Directiva.

Iniciativa de ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; iniciativa de ley que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro y reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Querétaro. Iniciativa que crea la Ley Estatal del Sistema de Cuidados del Estado de Querétaro, iniciativa de ley que reforma la fracción X del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y así me puedo seguir ¡eh!

Estamos hablando de rezagos de 8 meses, cuatro de ellas 7 meses, otras 3, 6 meses, 5 meses inclusive se han presentado solicitudes formales a la Mesa Directiva para que se haga el re- turno (sic) de comisión ante la inactividad legislativa. A la fecha no existe una respuesta formal ante esta parálisis legislativa.

El día de hoy aprobamos el primer delito como tal, cometido a través del Internet; efectivamente había ya algunos que hablaban sobre la posibilidad de pues ya te sancionar afortunadamente cuando se cometiera violencia, por cualquier medio imágenes o vídeo, pero no necesariamente hablaba de las redes sociales, o lo que los conocemos como los ciberdelitos.

Yo solicité, que se acumulara a una iniciativa que su servidor presentó hace mucho más de cuatro meses, y que consideraba otros delitos que tenían mucha lógica aprobarlos; entiendo que no se referían estrictamente a lo que toca a la protección de niñas, niños y adolescentes, pero claramente podían ser acumulados, porque se trata de la misma ley y de la misma naturaleza de delitos.

Me refiero y también se pueden cometer en perjuicio de menores al acoso cibernético, al delito de cyberbullying, al delito de grooming, al delito de sexting; todos ellos ignorados en comisiones, ignorándose Mesa Directiva ante la solicitud de replantear la comisión que dictamine los mismos.

Es verdaderamente penoso esta circunstancia, es selectiva y no atiende a intereses de ciudadanas y ciudadanos. La diputada justamente Claudia Díaz Gayou señaló otros casos en los que precisamente existe este retraso injustificado, y que atiende una serie de colectivos que han estado activos, no solamente en el cabildeo legislativo, inclusive en tribunales donde han obtenido fallos positivos, y así.

Entre otros rezagos, ocupan iniciativa están los transitorios de diversas leyes generales que tampoco se han llevado a dictamen y traídos al pleno. Así la situación de esta legislatura que a este paso tiende a ser la más improductiva en la historia de Querétaro. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado, muchas gracias por sus comentarios. Tiene uso de la tribuna la diputada Laura Andrea Tovar.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Primero que nada, me gustaría saludar a los chicos del verano legislativo que están por aquí, que están aprendiendo cómo ser diputadas y diputados, muchas gracias por acompañarnos; espero que se entretengan con esta sesión.

Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva me dirijo a ustedes compañeras y compañeros, con el objetivo de reconocer la tenacidad de la sociedad civil organizada. Pues hace un par de días, reunieron más de 600 firmas para, presentar por primera vez en Querétaro, la solicitud de los mecanismos contenidos en la nueva ley de participación ciudadana. Estoy hablando de la denominada audiencia pública.

Para quien no lo sepa, la audiencia pública tiene por objeto que la ciudadanía proponga, las dependencias o entidades de la administración pública estatal o municipal, la realización de determinada acción, competencia de cualquiera de estos dos. La solicitud de audiencia pública nace del interés legítimo de más de 23 organizaciones civiles, por participar en el proceso de toma de decisiones sobre la iniciativa de El Batán.

Ante este suceso inédito tenemos que reconocer que los tiempos han cambiado, el pueblo organizado está más despierto que nunca, que es activo y participativo. Por ello resulta importante que nos preguntemos lo siguiente: ¿Y, nosotros diputadas y diputados para cuándo?

En sesiones anteriores, estuvimos discutiendo temas relacionados con la participación ciudadana, y en específico hablamos de un tema pendiente y de urgente resolución. La regulación del parlamento abierto, que no es un capricho mío, es una deuda que tenemos pendiente de legislaturas anteriores, con las y los queretanos.

Es común tenerle miedo a lo desconocido, a lo que no estamos acostumbrados, a lo que simplemente nos hace salir de nuestra zona de confort. Sin embargo, el parlamento abierto no es un riesgo, es una evolución institucional que además es sumamente necesaria.

Retomó la petición de mi compañero el diputado Sinuhé Piedragil de que esta Mesa Directiva, y su presidencia le brinde a la comisión de gobernación, el apoyo necesario para dictaminar la iniciativa de parlamento abierto.

Y finalmente, que podamos cumplir con ese deber constitucional de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad legislativa.

Así como han estado avanzando muchos temas, como lo ha mencionado mi compañero el diputado Arturo Maximiliano, es importante que las y los queretanos sean parte de las decisiones, que les pueden beneficiar o que también les pueden afectar. Porque además nos lo siguen exigiendo.

El parlamento abierto no es una cortesía, es un compromiso con la ciudadanía. Estoy en completa disposición de realizar las acciones legislativas que nuestra Mesa Directiva nos indique, con el objetivo de que esta, de que este tenga, que este tema tenga avances significativos y tangibles. Es cuanto diputado presidente muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Andrea Tovar. Tiene uso de la tribuna el diputado Enrique Correa.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Enrique Correa Sada:** ¡Qué tal! muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, quienes nos siguen a través de los medios digitales.

El día de hoy quiero usar esta tribuna para manifestar mi apoyo y mi solidaridad a las maestras y a los maestros que el día de hoy acudieron a manifestarse para el pago retroactivo de la promesa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Quiero expresar desde esta tribuna, mi reconocimiento a que el pasado mes de mayo la presidenta prometió a los maestros y a las maestras de todo el país, un incremento salarial me parece justo, me parece idóneo, me parece que es una gran medida reconocer en la mejor manera que se le puede reconocer a una persona que trabaja por este país, con un mejor salario.

Pero, me parece muy grave y me parece sumamente crítico, el que no se haya cumplido con esa promesa a estas fechas. Y quiero utilizar esta tribuna para hacer un llamado a la secretaría de hacienda y crédito público, para que realice las gestiones pertinentes para cumplir con esta buena y loable promesa que se le dio a los maestros y a las maestras de nuestra entidad.

Así que pues, pido y solicito a través de esta tribuna que se cumplan con los compromisos contraídos con las maestras en nuestra entidad para que puedan gozar de los derechos que a ellos les corresponden. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias. Solamente hay una intervención para hechos, levantó la mano primero la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar:** Muchas gracias, pues yo nada más para decirle al diputado Correa, que qué bueno que se solidariza con los maestros, ojalá que ese mismo posicionamiento lo hubiéramos visto en la Legislatura pasada cuando a los maestros les pidieron que se cambiaran de banco, y nadie levantó la voz en la tribuna más que su servidora.

Al final de cuentas fue un tema que se resolvió, pero bueno ojalá se hubiera visto en ese momento la voluntad. Tal como se menciona hay que reconocer el esfuerzo por parte de la federación, de incrementar el sueldo de las y los maestros, porque nosotros tenemos muy claro que sin educación México no va a avanzar, que sin educación no vamos a tener la sociedad que queremos, y que sin educación este país no se va a transformar.

Ahora, creo que el diputado Correa, tampoco vio las noticias porque ya se dijo que cuando es que se va a dar el pago a las y los maestros de manera retroactiva iba a ser el 31 de Julio. A veces los trámites administrativos puede que tengan o tomen su tiempo, pero yo creo que aquí todas y todos debemos de tener muy en claro, que la educación es primero.

Y que los maestros tienen todo el derecho y todo nuestro apoyo de levantar la voz. Sin embargo, ese tema administrativo ya quedó resuelto y hay que decirlo y hay que ser claros, se va a pagar a los maestros de manera retroactiva el aumento que se prometió por parte de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum el 31 de Julio de este año.

Y bueno, agradecer nuevamente a la Cuarta Transformación porque seguimos demostrando una y otra vez que para nosotros la gente, la educación y sobre todo los maestros son importantes. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Tiene uso de la tribuna el diputado Sinuhé Piedragil.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Arturo Sinuhé Piedragil Ortiz:** Buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva, saludo a los ciudadanos y ciudadanas aquí presentes, a mis compañeras y compañeros legisladoras, legisladores.

y bueno, efectivamente, yo quisiera nada más apuntar un tema de los que abordó el diputado sobre el tema de la retroactividad, de este compromiso que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum para los profesores. Que es un tema técnico y que efectivamente, como lo dijo la diputada Andrea Tovar se va a resolver al 31 de julio, y que solamente fue un tema de tiempos que también la USEBEQ, ahí hubo una tardanza en dar una información. Pero que ya está resuelto ese sistema ese compromiso de nuevo por ciento al incremento salarial a partir del primero de enero, y en septiembre habrá un incremento del 1%.

¡Qué bueno! que se preocupe el legislador del Pan, porque así no estaban de ocupados y preocupados en el proceso electoral del 2024, cuando de forma engañosa invitaban a los maestros a eventos del PAN, con sus candidatos ahí sí no les nacía la preocupación.

Pero bueno, el tema que vengo a abordar, aprovechando esta gran promoción que hizo el gobierno estatal, por la llamada “Ley Kuri”, que hoy aprobamos, todos los legisladores de esta Soberanía.

Pero que, si bien es una preocupación y una ocupación del ejecutivo estatal, se queda en un tema meramente punitivo; puede ser el inicio de una gran discusión, una gran transformación para los derechos de las niñas niños y adolescentes.

Y es por eso que, no quise abordar este tema en el punto relacionado, por respeto institucional y legislativo. Pero sí quiero aprovechar este tema para darle a conocer a esta Soberanía, una propuesta que su servidor hizo recientemente. Así como hubo una propuesta del ejecutivo estatal, también se atiendan a las propuestas que emanan de esta Soberanía; porque bien dijo el diputado Arturo Maximiliano, pareciera que hay iniciativas preferentes, hay iniciativas que urgen la discusión y espero que esta se discuta, se analiza se fortalezca, que tiene que ver con esta iniciativa que antier presente, que busca de manera integral que a nuestras niñas niños y adolescentes en todas... de manera integral se visualice la violencia física, psicológica, sexual y digital.

¿Por qué? algunos datos que son alarmantes, en Querétaro, aunque no sé considera que es uno de los estados más inseguros, no está exento de la violencia contra los niños niñas y adolescentes. Hay datos muy específicos que reflejan una situación preocupante, particularmente en el ámbito de la violencia sexual y escolar.

Sobre el tópic de la violencia sexual, el Censo Nacional de Procuración de Justicia del 2021 Querétaro registró una de las tasas más altas de delitos sexuales, contra niños niñas y adolescentes, con 139 casos por cada 100,000 menores. Sólo superado por Chihuahua, 161 casos y los delitos más comunes incluyen el abuso sexual 53% y la violación 33%.

La Secretaría de Salud en el 2024 en lo que va de este año concentró 1/5 parte de 437 hospitalizaciones nacionales, de niñas, niños y adolescentes, por agresiones sexuales lo que indica una incidencia significativa en nuestro estado.

En el tópic de la violencia familiar, aunque no hay datos desglosados específicos para Querétaro. En el registro del 2026 (sic) el estado sigue siendo una tendencia nacional, donde la violencia familiar



DIARIO DE DEBATES

es la forma más común de violencia contra niñas, niños y adolescentes con un 70% de los casos en el 2022.

En Querétaro, más del 70% de los agresores sexuales de mujeres, niñas y adolescentes son personas conocidas y más del 50% son familiares. lo que subraya la prevalencia de la violencia en el entorno doméstico.

Es por eso que, proponemos una iniciativa que es el reconocimiento total de sus derechos, que se refuerza la perspectiva de niñas niños y adolescentes y se mantiene una presunción de veracidad en sus declaraciones en cualquier proceso y la represión de las autoridades de prevenir, atender y sancionar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Garantizando su participación activa, y acceso a la información accesible especialmente para las comunidades indígenas, afroamericanas y con discapacidad. Donde establecemos y proponemos un banco estatal de datos, sobre casos de violencia para monitorear y prevenir estos delitos.

También una participación activa, su voz importa. Se incorpora explícitamente su derecho a ser consultados, y participar en las decisiones que les afecta con el mecanismos accesibles e inclusivos.

Una educación sexual integral que, se incluya en la ley de educación y salud para prevenir la violencia de género, embarazos no planeados y promover el uso responsable de las tecnologías.

La ley contra la violencia escolar, la creación de una ley específica para prevenir y erradicar la violencia en las escuelas que conformen, se conforme un consejo estatal de seguridad e integración escolar, y el centro atención integral para coordinar las políticas y programas y protocolos de detección, atención integral a víctimas y la formación de brigadas escolares.

Además, que se expida un certificado de calidad de convivencia escolar, con mecanismos mediante el cual las escuelas serán evaluadas anualmente para garantizar un entorno libre de violencia.

Es un llamado a la acción, a la sociedad queretana, a las instituciones educativas, a las organizaciones civiles y autoridades y al esfuerzo de esta Soberanía. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Tiene uso de la tribuna el diputado Mauricio Cárdenas, como último orador.

—**Diputado Mauricio Cárdenas Palacios:** Buenas tardes a todas y a todos, saludo con gusto a quienes hoy nos acompañan en galerías, a quienes siguen esta sesión a través de las redes sociales, a todas las diputadas y diputados, un gusto saludarlos.

Y celebrar el posicionamiento de la diputada Teresita Calzada. Diputada, muchísimas gracias yo soy hermano peregrino, este año cumpla 20 años peregrinando e invitar a todas las y los diputados que quieren apoyar a todas estas personas con que con fe caminan a ver a nuestra patrona la virgen de Guadalupe.

Que los podemos apoyar en la oficina 209 pues lo estaría apoyando yo de manera particular, estaría apoyando a las mujeres que van en retaguardia que tantas necesidades tienen y estaré aceptando la ayuda para todas y todos nuestras hermanas y hermanos peregrinos.



DIARIO DE DEBATES

Y, y quiero agradecerles de verdad a todas y a todos el aprobar la ley, la “Ley Kuri” que cuida a nuestras niñas, niños y adolescentes. Yo estoy seguro de que cada uno y cada una de ustedes hizo esta ley, hizo este voto pensando pues en algún ser querido, en algún ser cercano o bien en todas las personas que representamos en las diferentes comunidades, colonias de nuestro estado.

Y yo le hice esta iniciativa pensando en Inés, y muchos de ustedes se deben de preguntar ¿quién es Inés? pues Inés es mi hija que acaba de nacer hace apenas cuatro meses, y de verdad les quiero agradecer el voto que hicieron pues pensando en el futuro de todas las niñas de todos los niños. De los peligros que corremos a través de las redes sociales y de verdad muchas gracias por hacer este sentido, en favor del futuro de México.

A mis compañeras diputadas y compañeros diputados, mis respeto y reconocimiento. Hago uso de la voz para celebrar un avance legislativo de gran relevancia, la aprobación de la “Ley Kuri” una iniciativa que fortalece el marco de protección a las niñas, niños y adolescentes en nuestro estado.

Estoy convencido, de que esta ley no sólo tendrá un impacto positivo para Querétaro, sino que también será un precedente a nivel nacional y a nivel internacional. Celebró que esta iniciativa haya sido un punto de encuentro para el diálogo, la discusión seria y el consenso. Porque no estamos aquí para caer en grillas, ni en debates estériles motivados por partidos políticos o intereses electorales, estamos aquí por un compromiso superior, el bienestar de las familias queretanas y eso exige seriedad, responsabilidad y una visión de largo plazo.

Hoy desde el Congreso de Querétaro, desde el Partido Acción Nacional y desde esta tribuna dejamos claro que estamos del lado correcto, del lado de la infancia, del lado de las familias, de la calidad de vida, y de quienes verdaderamente quieren construir un mejor futuro para nuestras juventudes.

Gracias a todas y todos los que se han sumado a esta causa, Querétaro necesita de un compromiso amplio, sólido y sostenido por parte de los tres poderes públicos, sin distinción de colores, ni ideologías. Es por nuestros hijos, es por nuestras familias, es por el futuro y la grandeza de nuestra entidad. Es cuanto presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Mauricio Cárdenas. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, elaborar el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 horas con 10 minutos del día de su inicio. Muchas gracias, haremos un breve receso para iniciar en 10 minutos. Gracias.